



CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1** - Otorgar la distinción *Diploma de Reconocimiento Público* a la Sociedad Rural de Santa Fe, en reconocimiento a su trayectoria, con motivo de cumplir el 120º aniversario de su fundación el 19 de octubre de 2022

**ARTÍCULO 2** - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

**ARTÍCULO 3** - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 4** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

**ARTÍCULO 5** - Regístrese, comuníquese y archívese.

**Sergio Basile**

**Maximiliano Pullaro**

**Diputados Provinciales**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 19 de Octubre de 1902, un puñado de productores de la zona de influencia de Santa Fe Capital se reunió con un propósito: fundar una entidad que fuera portavoz de las inquietudes y anhelos del sector.

La fundación de la Sociedad Rural de Santa Fe fue apoyada por 155 productores que aspiraban a una institución "que encarando los males que agobian a la población rural, luche por la restauración de nuestra campaña y la consolidación de nuestra economía".

Habrían de firmar el acta los señores Dr. Luis J. Clucellas, Dr. Francisco Caminos, Dr. Néstor de Iriondo, Dres. Rodolfo Candiotti y Rodolfo Freyre, Ricardo Aldao, Ignacio Cullen, J. Benito Picazo, Pablo Bouchard, Gabriel Giraudon, Urbano Cullen, Miguel Escalada, Constancio Larguía, Julián V. Pera, Dr. José M. Crespo, Eliseo M. Videla, Dr. Eugenio Puccio y Guzmán de Viana.

En aquella época no se contaba con una legislación adecuada que permitiera controlar los problemas que aquejaban a los productores del campo, pues los gobiernos estaban empeñados en atender las cuestiones políticas derivadas de la organización nacional de reciente data en ese entonces.

La primera exposición rural de Santa Fe se desarrolló en el mismo predio que la entidad ocupa hoy, aunque su entorno sólo tenía en su horizonte la edificación urbana que hoy la rodea.

Allí se iniciaba una etapa de sucesivas exposiciones de suma relevancia en la provincia, donde año a año desfilaron exponentes de



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la mejor genética de nuestra ganadería y lo más avanzado de la maquinaria agrícola, mientras que la industria y el comercio exhibieron sus productos, y en sus históricas tribunas se escucharon encendidos discursos en defensa del sector.

La vocación de aportar al crecimiento del país que ha caracterizado a la Rural quedó plasmada al donar el predio donde se erige el emblemático edificio sede del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, hoy Ministerio de la Producción, como así también al ceder un sector de su predio para la Facultad de Edafología de la Universidad Nacional del Litoral por un tiempo.

Incontables congresos, jornadas, charlas y conferencias han desfilado por la sede de calle Boulevard, tanto orientadas a la capacitación y difusión de tecnologías novedosas, como vinculadas a la problemática sectorial o de índole cívico o político.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento para aprobar el presente proyecto de Resolución.

**Sergio Basile**  
**Maximiliano Pullaro**  
**Diputados Provinciales**